

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 43	Páginas 1 de 6
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 11 de noviembre de 2014	Hora Inicio: 8:30 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	No
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	No	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Benítez, Director (e) Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesor (Principal)	Si	12.	Diego Fernando Espinosa López, Representante Estudiantil (Principal)	No
13.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	14.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	No
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.42
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 42 DE 2014

Se aprueba.

3. TAREAS PENDIENTES

- Enviar a los Directores de Escuela la última versión del Proyecto de Resolución que reglamenta los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programas Académicos de Pregrado, Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programas Académicos de Pregrado en la Universidad del Valle. Responsable: Vicedecana Académica. Cumplida.
- Remitir a los integrantes del Consejo de Facultad el formato de Silabus que envió la Directora del Programa de Terapia Ocupacional al Comité de Currículo de Pregrado. Responsable: Vicedecana Académica. Cumplida

Desarrollo de la Reunión:

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). Del 11 al 15 de noviembre de 2014, en Estados Unidos.
- Jairo Corchuelo Ojeda (Escuela de Odontología). Del 12 al 13 de noviembre de 2014, en Bogotá.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 12 al 13 de noviembre de 2014, en Bogotá.
- Gerardo Campo Cabal (Escuela de Medicina). Del 22 al 26 de noviembre de 2014, en Cartagena.
- Sandra Lucía Lozano (Escuela de Medicina). Del 24 al 28 de noviembre de 2014, en Lima y Chiclayo.
- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 17 al 21 de noviembre de 2014, en Vancouver Canadá.
- Edgar Iván Ortiz Lizcano (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de noviembre de 2014, en Guatemala.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 14 de noviembre de 2014, en Bogotá y del 18 al 22 de noviembre de 2014, en Chile.

Modificaciones y Cancelaciones.

- María Isabel Gutiérrez Martínez (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 300 del 27 de octubre de 2014, en el sentido que la Comisión Académica a El Salvador, se realizará del 1° al 5 de diciembre y los viáticos corresponde a 907.25 dólares y no como figura en dicha Resolución.
- María Isabel Gutiérrez Martínez (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 306 del 4 de noviembre de 2014, en el sentido que la Comisión Académica a Honduras, se realizará del 10 al 14 de noviembre y los viáticos corresponden a 1.782 dólares y no como figura en dicha Resolución.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Cancelar Comisión Académica aprobada mediante Resolución No. 305 del 4 de noviembre de 2014, para viajar a Tumaco.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- Elsa Patricia Muñoz (Escuela de Salud Pública). Por participación en el Proyecto Tramas de Acción y de Sentido en las Prácticas Preventivas frente al VIH/SIDA en jóvenes universitarios de Cali. Período: 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2014.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza la siguiente modificación a la Programación Académica:

- Epidemiología (6100043-01), período julio 2014-junio de 2015. Aumentar cuatro cupos para la Especialización en Medicina Física y Rehabilitación (5608), para un total de ocho cupos, así: 5601 Especialización en Cirugía General: cuatro cupos, 5608 Especialización en Medicina Física y Rehabilitación: cuatro cupos. Justificación: El Departamento de Medicina Física y Rehabilitación omitió solicitar al Departamento de Cirugía, los cupos para sus estudiantes de primer año.

6. INFORMES

6.1 De la Vicedecana Académica

- El pasado jueves se radicó en el Ministerio de Educación Nacional la Especialización en Oftalmología. En el día de ayer se radicó nuevamente en el SACES la Maestría en Enfermería, que había sido devuelto dado que el MEN solicita que como se están haciendo algunas modificaciones curriculares, se debe tener un plan de transición; por tanto, se procedió a atender ese requerimiento. Recuerda que se está a la espera de la Acreditación de Alta Calidad.
- Se enviaron las propuestas de Resolución para la denominación de los énfasis en la Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas, las cuales se presentarán en el próximo Consejo Superior.
- El Ministerio de Educación Nacional hizo un requerimiento con relación al caso de la estudiante María Catalina Roldan, del Programa de Medicina y Cirugía, quien instauró dos Acciones de Tutela y un Incidente de Desacato; el MEN solicitó información acerca de cómo la Universidad manejó este caso, la situación académica de la estudiante y copia de la Tutela, dado que la estudiante en la comunicación que envía al MEN sólo hace alusión a la que ella ganó. Se dio respuesta al

Desarrollo de la Reunión:

requerimiento y se incluyó la información de la segunda Tutela que fue fallada a favor de la Universidad.

- Presenta para aval:

- Creación de asignaturas nuevas en la Escuela de Odontología para la Especialización en Endodoncia: Endodoncia, asignatura profesional, cinco créditos; Ciencias Básicas I, asignatura profesional, siete créditos; Metodología de la Investigación, asignatura profesional, dos créditos. Se avalan.
- Modificación de Asignaturas: 604013M-Neuroanatomía Clínica, modifica prerrequisitos; 605016M-Fisiología General, modifica prerrequisitos; 626036M Intervención Prehospitalaria Básica II, modifica prerrequisitos; 626060M Telesalud, modifica el nombre por e-salud: ingeniería y salud; 620159M-Práctica Profesional en Fonoaudiología I, modifica prerrequisitos; (603051) Cuidado Enfermería Procedimientos Básicos y Especiales, modifica prerrequisitos. Se avalan.

- El pasado viernes se llevó cabo Comité Central de Currículo, en el cual se trabajó en una propuesta de modificación del Doctorado en Psicología y además se presentó el estado de los Registros Calificados de todos los Programas Académicos de la Universidad. Para algunos Programas de la Facultad de Salud se están haciendo ajustes a los convenios Docencia Servicio de tal manera que estén acorde con el Decreto 2376-2010. Ayer se revisaron los Anexos Técnicos para la Especialización en Cirugía Plástica, para proceder a remitir la documentación a la DACA; está pendiente la Especialización en Otorrinolaringología, por los Anexos Técnicos y la firma el Otro Si con el Hospital Mario Correa.
- El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que en el Claustro de Profesores realizado el día de ayer, el profesor Andrés Fandiño informó que le llegó comunicación del Programa de Medicina y Cirugía en el cual se le indica que para dar cumplimiento a un fallo de tutela, debe programar clases para el estudiante de quinto semestre, Andrés Felipe Varona, Solicita información al respecto, dado que el profesor envió una programación de clases, pero considera que se debe dar una respuesta a la situación de manera más integral, que incluya las condiciones en las cuales se le va a dar cumplimiento al fallo de tutela, de tal manera que el estudiante sienta que las acciones son de tipo institucional.

La Vicedecana Académica comenta que el estudiante instauró Acción de Tutela y el fallo de primera instancia, que llegó en septiembre, ordena cancelar el periodo académico febrero junio de 2014, lo cual se hizo y que además se le debe garantizar al estudiante la forma de recuperar lo que ya se ha cursado del semestre agosto diciembre de 2014; la semana se recibió el fallo de segunda instancia el cual ratifica el primer fallo. Con lo anterior, el Programa Académico está recogiendo la información, respecto a la asistencia a clases y presentación de exámenes desde el fallo de primera instancia, que fue en septiembre, con los profesores que tienen a cargo asignaturas, que el estudiante tiene matriculadas.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que en este tipo de procesos no se puede dejar solos a los profesores y se requiere un acompañamiento de la Asesoría Jurídica para dar respuesta al Juez, en la cual se debe considerar la Autonomía Universitaria y los costos que implicaría el tener que ofertar las asignaturas a un solo estudiante. Este tipo de fallo sienta precedentes para los demás estudiantes, que pueden estar solicitando clases individuales.

El Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que esta situación demuestra que se tiene una debilidad institucional, pues se requiere una estructura con dedicación de tiempo completo, con un quipo donde estén los docentes, administrativos y los abogados para dar respuesta a este tipo de casos.

La Vicedecana Académica aclara que desde el inicio, el caso se ha manejado con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de hecho el pasado jueves estuvo en el nivel central revisando el caso y lo que indicó la Oficina Jurídica es que se debe recopilar toda la documentación de lo que se ha hecho para enviársela al Juez.

El Representante Profesor al reitera que se requiere que la Sede San Fernando tenga una asesoría jurídica con un profesional de tiempo completo; es importante que los Abogados conozcan las dinámicas docentes y académicas para que tengan mayores argumentos en el momento de dar respuesta a este tipo de casos.

El Decano comenta que de manera reiterada se la solicitado mayor presencia del Abogado en la Facultad de Salud, pero insistirá nuevamente en la solicitud. En relación con el caso puntual se reunirá con el Director del Programa para conocer más el caso pues aunque conocía que existía, también sabía que se estaba manejando por el Programa Académico; sin embargo, la situación actual es diferente, en ese sentido deja constancia que se entera de la complejidad del caso el día de hoy, por tanto, se harán las gestiones que corresponden. Es importante tener en cuenta que independientemente que se esté de acuerdo o no con el fallo, las sentencias judiciales se deben cumplir. Comenta que la Sentencia está dirigida al Rector de la Universidad y a la profesora María Ana Tovar como Directora del Programa o quien haga sus veces y se ordena cancelar el semestre período febrero junio de 2014 y que se le brinde los espacio para que se coloque al día frente a las

Desarrollo de la Reunión:

clases, trabajos y exámenes que se hayan realizado en el semestre que está cursando en la actualidad, es decir, agosto diciembre, con el fin de que pueda seguir sus estudios en el Programa Académico de manera normal; el fallo de segunda instancia, que se recibió el 4 de noviembre, lo que hace es ratificar el de primera instancia. Se debe tener en cuenta que la Sentencia no dice que se deban repetir las clases, lo que indica es que se brinden los espacios para que el estudiante se ponga al día, por tanto, lo que debe hacer la Unidad Académica es especificar cuáles son esos espacios y en esos términos dar respuesta al fallo, de lo contrario llegará una Acción de Desacato. El Director del Programa de Medicina envió comunicación a los docentes que tienen asignaturas en las cuales el estudiante está matriculado, solicitando enviar cronograma de actividades, temas y espacios académicos que se generarán al estudiante para que se coloque al día en lo que ha transcurrido desde el inicio del semestre al 30 de octubre de 2014.

- La Vicedecana Académica comenta que conforme lo acordado en el pasado Consejo de Facultad, en relación con la Dirección de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, habló con el Rector y le manifestó la preocupación que hay entre los profesores por la interinidad en el cargo, ante lo cual le manifestó que la decisión continuaba en pie y solicitó que se envíe el listado de los profesores que tendrían la posibilidad de ejercer el cargo.

El Decano señala sobre su preocupación por la situación de la Escuela; es importante tener en cuenta que para ostentar un cargo académico administrativo en la Universidad, se debe querer y debe ser parte de su proyecto académico dentro de la institución, por tanto, enviar una lista con los docentes que tengan los requisitos para que de ella se designe al Director de Escuela, considera que no sería pertinente y sería una afrenta contra la voluntad del profesorado, dejando además un mal precedente. Por tanto, lo deseable es que hubieran candidatos que a mutuo propio quisieran estar en el cargo.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico recuerda que en la comunicación que se radicó la semana pasada estaba la lista de los profesores que cumplen con los requisitos para ser Director de Escuela. Señala que el proceso se hizo conforme lo establece la normatividad; sin embargo, el Rector tomó la decisión de nombrarlo en calidad de encargado y no en propiedad como era la recomendación del Claustro y del Consejo de Escuela. Recuerda que el Consejo envió comunicación al Rector solicitando las razones de su decisión, la cual a la fecha no ha sido respondida y la Unidad Académica solicita que se defina la situación pues no se quiere que la Dirección continúe en interinidad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que el proceso se hizo conforme a la normatividad vigente, en el cual se tuvo un candidato respaldado tanto por el Claustro de Profesores como por el Consejo de Facultad y se debe conocer la razón por la cual el proceso no surte el efecto, pues este tipo de situaciones sientan un precedente grave para la institucionalidad.

El Representante Profesoral comenta que la situación es preocupante pues la Escuela expresó la voluntad nominando a un profesor para ser Director de Escuela, se cuenta con el respaldo del Consejo de Facultad y además hay una tradición democrática de la Universidad, en el sentido de respetar los procesos que se surten en las Unidades Académicas y con este tipo de actuaciones la institucionalidad está siendo vulnerada, por tanto, se debería enviar una nueva comunicación al Rector diciendo que se está a la espera de la respuesta al oficio enviado en el cual se pide de manera comedida informar por qué no se designó en propiedad al profesor Víctor Hugo Dueñas como Director de Escuela y además ratificar la recomendación que el Consejo hizo en su momento.

El Representante de los Egresados comenta que es posible que se hayan presentado situaciones que no son del común en la Universidad, por tanto, sugiere que el Decano haga un acercamiento con el Rector y que se planteen alternativas de solución, tratando de manejar la situación de la mejor manera posible.

El Director de la Escuela de Odontología considera que enviar un listado de los profesores que cumplen con los requisitos para que el Rector designe al Director de Escuela, no es conveniente, dado que en su debido momento se hizo el proceso como debe ser, con una recomendación tanto del Claustro de Profesores como del Consejo de Facultad.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico invita al Decano, al Claustro de Profesores para dar la discusión y poder tomar una decisión al respecto.

El Decano acepta ir al Claustro de Profesores de la próxima semana y pone en consideración enviar una carta al Rector ratificando la recomendación de designar al profesor Víctor Hugo Dueñas como Director de Escuela. Se avala.

- Presenta para aval propuesta acerca de Prevalencia y Factores Asociados con Infección Previa por Dengue en Niños y Adolescentes Residentes en la Comuna 9 de Santiago de Cali, 2014, para ser presentada por la Universidad del Valle, CEDETES, a la Secretaría de Salud Municipal de Santiago de Cali. Se avala.

Desarrollo de la Reunión:

6.2 Del Decano

- La semana pasada estuvo en Comisión Académica, en Trujillo, Perú, atendiendo invitación a un Congreso Internacional de Investigación, en el cual participaron investigadores invitados de Argentina, Uruguay y Venezuela, entre otros; la invitación se hizo teniendo en cuenta que la Universidad del Valle tiene un convenio con esa Universidad y que ellos están interesados en tener intercambio de estudiantes y en actividades de investigación conjuntas, por tanto, enviará a las Unidades Académicas la información para que se pongan en contacto, si están interesadas en esa oportunidad.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Efraín Buriticá, por medio del cual solicita encargar como Jefe del Departamento de Morfología, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 23 de noviembre de 2014, al Dr. Hernán José Pimienta, mientras disfruta de su periodo de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del profesor Carlos Alberto Velasco, acerca de la entrega de la Revista Gastrohnutp a la Universidad del Valle.

El Decano solicita aplazar la discusión para la próxima sesión del Consejo y comenta que se debe hacer un proceso parecido al que hizo la Revista Colombia Médica.

El profesor Carlos Velasco comenta que la Revista nunca ha pertenecido a ninguna otra institución que no sea la Universidad del Valle, desde el 19 de febrero de 2002 y siempre ha sido registrada desde la Universidad del Valle; el Grupo de Investigación fue que el se vio permeado en algún momento entre el 2002 y el 2003 por la Universidad Libre, más no la Revista, la cual sólo hasta el 1º de enero de 2010 fue indexada en Categoría C, proceso que se hizo desde la Universidad del Valle y lo que se ha estado tratando es que haya recursos para la Revista, dado que lo que tiene es una página web en la cual se encuentra los archivos en pdf y html desde el año 1999-2002 (editada desde la Universidad Industrial Santander) y desde el año 2003 hasta la actualidad (editada desde la Universidad del Valle) y correo electrónico y los archivos correspondientes a colecciones de diseño y diagramación, comités, pares evaluadores, correo postal, copyright, correspondencia enviada y recibida está en un memoria que tiene en su poder, que será entregada a quien se designe como Editor en Jefe. La razón de la carta es para que el Consejo de Facultad o el Grupo Editorial que empiece a liderar la Revista, revisen si amerita que siga siendo Gastrohnutp, dado que eso la limita a Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica o si se le cambia el nombre.

El Decano comenta que se debe hacer el proceso para que quede dentro del Grupo de Revistas y que pueda acceder a recursos dado que la Universidad destina un rubro para todas las Revistas. Seguramente se le solicitará al profesor Carlos Velasco que continúe mientras surte el proceso, dado que se debe hacer un Reglamento Interno.

- Solicitud de Representante Estudiantil (Suplente) al Consejo de Facultad de ampliar el horario de la votación hasta las 8:00 p.m, para las elecciones a Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y de Facultad, que se realizarán el próximo miércoles 19 de noviembre. Se avala para la Mesa ubicada en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Comunicación del Decano de la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali, invitando al Primer Simposio Colombiano sobre Ébola, que se realizará el 12 de noviembre de 8:00 a.m a 6:00 p.m.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). El 29 de octubre de 2014, en Bogotá.
- Sandra Lorena Girón Vargas (Escuela de Salud Pública). Del 20 al 31 de octubre de 2014, en Cuernavaca-México.

9. VARIOS

9.1 El Representante Profesor al informa que de acuerdo con la última conversación con el Rector, la Resolución 2.844

Desarrollo de la Reunión:

relacionada con los gastos de representación, continua aplazada su aplicación, hasta tanto se cite a la Comisión que creó el Consejo Académico.

Siendo las 10: 15 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio
	Firma:		2.		Firma: